

26/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 20 de agosto de 2009, siendo las 12:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 864, de 14 de agosto de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTÍZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WÖRNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUES
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

EXCUSAS:

Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
--------------	-----------------------------

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico.
Señor	PATRICIO ESCOBAR DONOSO, Director (S) Dpto. de Construcciones.
Señora	MARIA INES LEAL S. Secretaria de Actas del Concejo Municipal.

TABLA DE MATERIAS

- 1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).**
- 3. INFORME DE COMISIONES.**
- 4. INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión.

1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sra. ALCALDESA: Respecto del primer punto de la Tabla, Cuenta de la Alcaldía, tengo que informar lo siguiente.

1.1. ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO “LOS CASTAÑOS”.

Sra. ALCALDESA: El día sábado 8 del presente participé en el Aniversario del Club Deportivo “Los Castaños”, que celebraba sus 32 años de su fundación.

1.2. ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO “JUVENTUD AMERICA”

Sra. ALCALDESA: Ese mismo día participé de la invitación que me hicieran los Directivos del Club Deportivo “Juventud América”, que celebraban su 35º aniversario.

1.3. ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO “NUEVA ESPERANZA”

Sra. ALCALDESA: Y, finalizando las actividades de ese día sábado, asistí a la celebración del 35 Aniversario del Club Deportivo “Nueva Esperanza”.

1.4. LANZAMIENTO CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR.

Sra. ALCALDESA: El día lunes estuve en el lanzamiento del Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor, que se efectuará en Tomé y cuya ceremonia fue en la Intendencia Regional.

1.5. INAUGURACION DE CENTRO DE ATENCION KINESICA.

Sra. ALCALDESA: El día miércoles 12 asistí a la inauguración del Centro de Atención Kinésica Municipal. Esta es una iniciativa loable, es la primera iniciativa de este tipo a nivel regional y creo que también es la primera a nivel nacional.

Estos son pacientes que requieren de atención kinésica y que son normalmente derivados al Hospital Regional donde, por no ser de gran complejidad, están en listas de espera por mucho, mucho tiempo y muchas veces nunca son atendidos. Me refiero a pacientes con problemas de caderas, artrosis de rodilla, problemas de hombros dolorosos, accidentes vasculares que están en recuperación, etc. y, por lo tanto, nunca son atendidos.

Esto se generó en un Proyecto conjunto entre el Servicio de Salud y la Municipalidad y estamos atendiendo a estos pacientes de mediana complejidad, con lo que estamos descongestionando las listas de espera del Hospital Regional de forma que puedan ellos atender a aquellos pacientes que de verdad requieren atención de mayor especialización.

El Centro es muy bonito, yo los invito a que pasen a verlo, está en calle Cochrane, luego vamos a empezar con la remodelación de la fachada y es una iniciativa muy interesante.

1.6. CONSTITUCION DIRECTORIO ESTRATEGICO PARA LA RECUPERACION DEL CENTRO COMERCIAL DE CONCEPCION.

Sra. ALCALDESA: El jueves 13 tuvimos la reunión de Constitución del Directorio Estratégico Para la Recuperación del Centro Comercial de Concepción, en la cual participaron varios de ustedes. Fue la constitución y estamos a la espera de que INNOVA genere el Convenio para poder contratar al Secretario Técnico de esto y poder empezar a trabajar.

1.7. ENTREGA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Sra. ALCALDESA: Ese mismo día de entregaron las subvenciones del año 2009 a distintas Organizaciones de la Comuna.

1.8. SALUDO DE JUNTA DE VECINOS “VILLA LOS ESCRITORES” – SANTA SABINA.

Sra. ALCALDESA: El lunes 17 sostuve una reunión con la nueva Directiva de la Junta de Vecinos “Villa los Escritores”, que estaba recién electa y vinieron a saludar.

1.9. ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS “MADRE DIOS”

Sra. ALCALDESA: Ese mismo día asistí al Primer Aniversario de la Junta de Vecinos “Madre de Dios” del sector Pedro del Río.

1.10. RECUPERACION DEL CERRO CARACOL.

Sra. ALCALDESA: Hoy día en la mañana sostuve una reunión muy interesante con CODEFF y la CONAMA para poder seguir avanzando en el Proyecto del Cerro Caracol. La idea es poder generar un andamiaje legal lo suficientemente fuerte para proteger las cerca de 90 hectáreas de bosques nativos, bosques de pino centenario y quebradas que persevere el blindaje de esto, que es patrimonio de la ciudad a través del tiempo.

También se conversó la forma jurídica de poder administrar este bien que es el Cerro Caracol, de forma de no correr riesgo de que al cambiar los escenarios tanto institucionales, de parte de la Municipalidad, como políticos a nivel nacional, ambiental o lo que sea, no se corra el riesgo de que porque se genera una permeación, se dan los accesos al Cerro Caracol, se vaya a generar también la tentación de seguir avanzando más allá de lo conveniente y lo necesario en todo lo que es la protección del bosque nativo que hay ahí, que es muy interesante.

Fue muy interesante la reunión con la CODEFF y la CONAMA, la idea es poder seguir avanzando, proteger los bosques nativos que allí están, los bosques de pino centenario y las quebradas, a través de la Ley de Medioambiente que nos dieron las luces para poder avanzar y generar una fundación que sea que ayude a coadministrar este bien, en donde participen no sólo entes públicos sino también privados, como la CORMA, como instituciones cociudadanas como el CODEFF, etc., de manera que cualquier iniciativa tenga que contar necesariamente con el visto bueno de esta institución.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, sería posible tener una reunión más ampliada donde podamos participar los Concejales sobre todo con la CODEFF y la CONAMA, sabiendo que el tema medioambiental con el Cerro Caracol es un tema importante.

Sra. ALCALDESA: Sí, lo que pasa es que esta reunión fue específicamente de trabajo para pedirle a ellos que nos ayuden, evidentemente que cuando se desarrollen las ideas que allí se plantearon, la reunión fue “**díganos por favor cuál instrumento legal nos sirve para esto**”, ahora que nos dieron las luces vamos a trabajar en eso y una vez que esté listo lo vamos a presentar al Concejo también, con el mayor de los gustos. Eso sería.

2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. ALCALDESA: El punto dos de la Tabla es Informe sobre Gestión Administrativa.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se ha enviado a los señores Concejales el Oficio Ord. Nº 966, de 12 de agosto en curso, de la Alcaldía, por el que se les remite Informe Sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario correspondiente al Segundo Trimestre de 2009, enviado por Oficio RES. Nº 15, de 7 del presente, del señor Director de Control.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, estaba hojeando esto bien rápido, el Oficio Nº 969, y me da la impresión que en el documento que emite el Director de Control a usted y que usted nos adjunta, en su página dos, punto dos, párrafo un, dos, tres, cuatro, el Director de Control vuelve a hablar de un saldo deficitario, es sólo para objeto de resolver y lo tratamos en la Comisión de Hacienda.

Hay una hipótesis distinta que mantiene el Director de Administración y Finanza, cuando nos explicó eso parecía bastante razonable y nos anunció que usted nos iba a hacer llegar una información respecto de esa situación...

Sra. ALCALDESA: ¿No se las hice llegar?

Sr. DÍAZ: No, por eso, entonces ...

Sra. ALCALDESA: Perdón, efectivamente la tengo, pensé que se las había hecho llegar.

Sr. DÍAZ: O sea, informalmente sí, pero formalmente no, nos mencionó el Director, nos mostraron el documento.

Sra. ALCALDESA: Se las mando hoy día mismo en la tarde.

Sr. DÍAZ: Está bien, si son contradictorias las dos informaciones lo que yo me atrevo a sugerir es que consultemos a un tercero, pero zanjemos la situación.

Sra. ALCALDESA: Muy bien.

(Se retira de la Sala el Concejal señor Rodrigo Díaz Wörner, siendo las 12.47 horas).

3.- INFORME DE COMISIONES.

3.1. ACTA REUNIÓN COMISION DE HACIENDA de 11.08.09.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 15/09, realizada el 11 de agosto de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.

3.1.1. SOLICITUDES POR OTORGAMIENTO O TRASLADO PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas en cumplimiento de lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para resolución del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

- **Soc. Comercial TASTYS FOOD LTDA.** por otorgamiento Patentes de Restaurante Diurno con Expendio de BebidasAlcoholes, para el local ubicado en Aníbal Pinto N° 670- 672.
- **Yolanda Torres Vera** por otorgamiento de Patente de Supermercado con Expendio de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Pasaje Lontué N° 624-A, Pob.Ríos de Chile.
- **Mónica Quiñones Durán** Traslado Patente de Minimercado con Expendio de Bebidas Alcohólicas, desde el local ubicado en calle Bulnes 1128 local 3 C al de calle Bulnes N° 1172.
- **Yenny Sepúlveda Reyes** Traslado Patente de Minimercado con Expendio de Bebidas Alcohólicas, desde el local ubicado en Pasaje 6 casa 2538 a Gregorio Maraño N° 1775 Población Los Castaños.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la solicitud de la Sociedad Comercial Tastys Food Ltda. y las solicitudes de Traslado de Patentes de las señoras Quiñones y Sepúlveda respectivamente, dejando pendiente de resolución la solicitud de la señora Yolanda Torres Vera hasta la próxima Sesión de Concejo Municipal, en que los Concejales señora Alejandra Smith Becerra y señor Escequiel Riquelme Figueroa presentarán un informe.

Sra. SMITH: Con respecto a la visita que teníamos que efectuar a este local de Ríos de Chile efectivamente la hicimos y el local reúne las condiciones y características, además del punto de vista sanitario, por lo tanto, conversamos con la señora Torres y a la Comisión que se nos encomendó no tenemos ninguna objeción que hacer. Solamente eso.

Sr. GONZÁLEZ: Respecto a esta patente hace una semana atrás y hace un tiempo algunos dirigentes y vecinos me manifestaron su opinión respecto a la instalación de este local, según sugerencia de ellos este es un sector donde se concentra mucha delincuencia, muchas peleas y también, según ellos, algún nivel de consumo de drogas.

Frente a estas acusaciones que pueden ser verdad o algunas simplemente subjetivas, a lo mejor sería recomendable pedir un informe a Carabineros para aclarar esta duda de los vecinos y con ese informe proceder después a decidir el destino de esta patente que se encuentra en este momento para la aprobación del Concejo. Esa es mi propuesta.

Sr. RIQUELME: En la Comisión de Hacienda se acordó la visita para ver el local y votar en esta Sesión si estábamos o no de acuerdo. Me imagino que las Comisiones de Hacienda son para eso, para decidir cuál va a ser el paso que se va a seguir al momento de llevar a votación el tema, no en Concejo acordar cuál va a ser la decisión que se va a tomar ó si no las Comisiones de Hacienda no tendrían sentido, además que el tema de Carabineros se llevó también a Comisión de Hacienda.

Yo estoy de acuerdo con que sea así, pero debe ser unilateral para todas las patentes, no para algunas en donde el Presidente de la Junta de Vecinos o alguna persona no está de acuerdo, yo creo que todas las patentes debieran contar con la aprobación o el informe de Carabineros, fue lo que acordamos en la Comisión de Hacienda y yo solicito señora Alcaldesa que se vote porque fue lo que acordamos en la Comisión de Hacienda.

Sr. GONZÁLEZ: Yo creo que el informe de Carabineros se solicita siempre en aquellas patentes que provocan mayor polémica o se corre un mayor riesgo para la sociedad, porque otras patentes no necesitan más que el informe porque se sabe que ese encuentro no se sitúa en lugares que ya están destinados para el comercio, para la diversión y esta era una patente que con los antecedentes que habían llegado hace poco tiempo, recuerdo que fue un fin de semana que estuvimos en el sector, yo planteé ese acuerdo, pero si no hay acuerdo en el Concejo y se quiere votar que se vote.

Sra. SMITH: En el Acta de la Comisión de Hacienda, en observaciones, dice que la Junta de Vecinos del Sector no tiene inconvenientes, siempre y cuando se cumpla con los requisitos. Al conversar con la señora Yolanda Torres nos dice que están hace siete años funcionando ahí y jamás han tenido un problema, cierran a las 9 a lo más a las 10 de la noche y el local reúne todas las características de un Minimercado, porque eso es.

Por lo tanto, yo lo aprobaría ahora porque no hay inconveniente y el tema de Carabineros debió de haberse sugerido en la Comisión de Hacienda y no ahora.

Sr. RIQUELME: La idea no es primitizar y tampoco hacer un debate del tema de la patente de alcoholes. Cuando llegué a este Concejo participé de las votaciones de patentes de alcoholes y siempre tuve la postura de que había que ser más riguroso con el tema de las patentes de alcoholes y el curso de capacitación que nos entregó la Municipalidad me permitió entender de que hay aspectos legales que nosotros tenemos que respetar porque hay inversiones de por medio en donde no podemos estar en contra de las inversiones que hacen las personas, de acuerdo a las necesidades que ellos tienen de abrir un local comercial.

Este tipo de requerimiento que está solicitando el Concejal González, lo vuelvo a repetir, me gustaría que este concepto fuera unilateral, no estigmatizar un sector determinado por el rango social o por la situación económica que ésta tiene. Es verdad que hay sectores que están menos resguardados, más expuestos, pero no vamos a decirle a un comerciante que se instaló ahí durante 7 años y que quiere que su local comercial tenga un cierto destino, empujarlo para que tenga más ingresos por el hecho de que está en un lugar de alto riesgo y no le permite ejercer lo que se puede ejercer en otros sectores que tienen un mayor valor, porque tiene mayor resguardo policial o porque tiene mayor iluminación. Yo creo que eso es una discriminación y no corresponde.

Sr. GONZÁLEZ: Quiero aclarar lo que he planteado, a lo mejor se mal entendió o no se recuerdan de anteriores intervenciones. Primero, cuando se habla de inversión así como un comerciante quiere invertir, también he defendido muchas patentes que cumplen con las normas, pero también existen vecinos que quieren invertir en vivir en un lugar adecuado para toda la vida. Estas son dos inversiones que hay que entrar a considerar tanto comercial como de los vecinos que buscan un lugar adecuado para desarrollar su vida.

Segundo, nunca he querido estigmatizar poblaciones respecto a que el informe de Carabineros yo también lo he pedido para locales que se han ubicado en pleno centro, a una cuadra de la plaza, como para locales que se ubican en los diferentes barrios de Concepción, por lo tanto, sería incorrecto afirmar que uno estaría estigmatizando o haciendo una discriminación, porque nunca ha sido así.

Hace tiempo se pidió para el centro de Concepción el mismo informe por los conflictos que se presentaron en el lugar y hoy día dentro de un barrio pido el mismo informe por los conflictos y las denuncias que tanto los dirigentes como los vecinos han hecho llegar.

Y tercero, la Comisión de Hacienda propone y es en Sesión de Concejo donde se aprueba o se rechaza.

Sra. ALCALDESA: Votemos por separado mejor.

- Soc. Comercial Tastys Food Ltda. ¿Se aprueba?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: 7 votos a favor.

Sra. ALCALDESA: La segunda petición es de la señora Yolanda Torres Vera.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Se aprueba?

Sr. GONZÁLEZ: Me abstengo por falta de información y convicción.

Sr. KUHN: Yo también opto por abstenerme porque me parece que con esta información nueva, independiente de que en la Comisión se haya tratado el tema, debemos ser todo lo acucioso posibles para evitar que los vecinos tengan más problemas de los necesarios, si podemos acotarlo es posible que a veces basta una buena conversación con los interesados, con los propietarios, de manera que esto tenga la rigurosidad necesaria de parte nuestra.

Sra. ALCALDESA: ¿También se abstiene? Entonces no hay votación, porque no hay quórum, se requieren 5 votos, entonces, habría que dejarla pendiente porque tampoco está rechazada.

Sr. RIQUELME: Pero me gustaría que quedara en Acta, yo voy a aprobar la patente porque se cumplió lo que se acordó en la Comisión de Hacienda, por lo tanto, que quede en Acta que yo voto a favor de la patente de la señora Yolanda Torres.

Sra. ALCALDESA: Que tiene la voluntad de votar a favor.

Sr. RIQUELME: No, manifiesto mi voto a favor.

Sra. ALCALDESA: Sí, porque se requieren 5 votos.

Sr. PAULSEN: Yo quiero fundamentar también mi posición. En primer lugar, un Concejal tiene todo el derecho a plantearse aquí en este Concejo respecto a este requerimiento o no requerimiento para tener su posición más clara.

En segundo lugar, tenemos clara la posición de quienes han visitado el lugar y han señalado que este local no tiene inconveniente.

En tercer lugar, lo que dice relación con la situación del sector es una cuestión que no está relacionada directa ni indirectamente con la patente específica. La patente se otorga a un establecimiento, a un comercio.

En las disposiciones legales que informan la concesión de patente no está establecido qué sucede en el entorno, en los alrededores, no es culpa del empresario que en el ámbito al que estamos haciendo referencia sucedan cosas que no son de su responsabilidad, así es que en definitiva le encuentro toda la razón al Concejal González en su inquietud y preocupación, como también a algunos vecinos.

Aquí hay una cuestión rara en todo caso, hay dos Juntas de Vecinos, una no está de acuerdo y la otra dice que no tiene problemas, de partida hay una cosa que me gustaría saber a cuál de las dos Juntas de Vecinos pertenece concretamente el Pasaje Lontué. Incluso teniendo informes posteriores de Carabineros en que efectivamente señalan en que hay muchas situaciones de ocurrencia de ilícitos en el sector nosotros vamos a tener que terminar aprobando la patente, razón por la cual yo quisiera señalar mi posición, por una economía procesal, que sería bueno aprobarla desde ya, así es que me manifiesto en ese sentido.

Sra. ALCALDESA: Hay cuatro votos nada más. No puede haber votación porque hay sólo 4 y se necesitan 5 votos para aprobar.

Sr. ORTIZ: Yo mantengo mi abstención y quiero justificarla, es muy simple, la Ley de Alcoholes lamentablemente no hace vinculante y es lo que he planteado desde que tengo la oportunidad de estar en este Concejo, lamentablemente no hace vinculante con la decisión final del otorgamiento de una patente la opinión de la Junta de Vecinos y aquí estamos ante respuesta de que se dieron el trabajo de responder y que ya es loable porque no todos lo hacen dentro de los plazos establecidos y aquí hay dos juntas de vecinos, en la cual una apoya la idea de entregar esta patente y la otra que no.

De hecho, producto que las dos Juntas de Vecinos consultadas respondieron, una a favor y otra en contra, yo me abstengo.

Sra. ALCALDESA: Bien, lo vamos a dejar pendiente para la próxima Comisión, lo que sí voy a solicitarle al Secretario Municipal que pida un informe a Carabineros, dado que tenemos tiempo para ver si alcanza a llegar antes de que tomen la decisión y eso influye de alguna manera en romper este statu quo en el que estamos.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Queda pendiente de resolución.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal señor Rodrigo Díaz W. siendo las 13.03 horas).

Sra. ALCALDESA: La otra petición de la señora Mónica Quiñones, las dos Juntas de Vecinos aprueban, es un Minimercado con Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

Sra. ALCALDESA: Y, por último, la solicitud de la señora Jenny Sepulveda Reyes, quien solicita un Traslado de Patente de Minimercado con Alcoholes, del sector Población Los Castaños y la Junta de Vecinos aprueba el traslado.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

3.1.2. LICITACION PUBLICA “SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS DESTINADO A BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Licitación Pública “Servicio de Traslado de Personas Destinado a Beneficiarios de la Municipalidad de Concepción”.

- El presupuesto de la propuesta es de \$35.000.000 anual.
- Los proveedores que se presentaron a esta Licitación son los siguientes:
- SEÑORES BUSES PEHUÉN LTDA.
- SEÑORES BUSER LIBERT LTDA.
- SEÑOR JORGE CLARO CORTES

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sociedad Buses Pehuén Ltda., por un monto de hasta \$ 35.000.000.-

La Comisión de Hacienda propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a lo propuesto por la señora Alcaldesa a la Sociedad Buses Pehuén Ltda., por un monto de hasta \$35.000.000.-, con la abstención de los Concejales señora Alejandra Smith Becerra y señor Esqueuel Riquelme Figueroa, argumentando que falta información sobre como se opera con los Programas a los que se destinan estos recursos.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, a raíz de que en la Comisión de Hacienda la señora Alejandra Smith solicitó información con respecto al uso y destino de los buses cuando ya está hecha la licitación, don Patricio Lynch, que hoy no se encuentra aquí, me explicó que la votación no era vinculante al hecho de a quien se le adjudicaba y a quien no, por lo tanto, yo voy a hacer acotación a otro tema que sucedió en el Concejo, independientemente que después de la explicación que me dio don Patricio yo estoy de acuerdo con que se le adjudique y voy a aprobar, pero quiero dejar en Acta lo siguiente.

Creo necesario hacer saber a este Concejo que en lo que a mi respecta no voy a aceptar actitudes matonescas y menos de intimidación de un Jefe de Servicio, como sucedió en la última Comisión de Hacienda con el Director de DIDEKO, quien se molestó cuando se le pidió la explicación, la forma y el uso de los buses para viajes especiales.

Este, al momento de retirarse de la Sala de Reunión, dijo “**pídanme, pídanme, apuntando con el pulgar hacia abajo**”. En lo que a mí respecta no voy a aceptar falta de respeto a mi persona ni tampoco a quienes solicitan explicaciones al momento de aprobar cualquier proyecto.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

Sra. SMITH: Con respecto a este punto, señora Alcaldesa, hice un par de consultas que me parece que son legítimas, nosotros hemos estado aprobando \$ 35.000.000.- para traslado y en el Acta de Evaluación sale “**paseo a la nieve en territorio del país a personas en situación de carencia, etc.**”

Me imagino yo que al presentarse esta propuesta hay un Programa, nosotros no tuvimos acceso a eso y el Jefe de la Dideco dijo aquí lo tengo y mostró, pero lo tenía él, el resto de nosotros no lo teníamos, él dijo que tenía un Programa, eso es lo que nos planteó ese día.

Sra. ALCALDESA: A ver, señora Alejandra, la misma consulta usted la hizo por el tema de las canastas y yo le tuve que informar que es muy difícil poder predecir quienes van a solicitar y quienes no, lo que hay es una Programación no un Programa, una Programación en la cual se decide que van a haber viajes en invierno, que son básicamente para familias no para adultos mayores, son para niños y mujeres que se canalizan a través de Comités y Juntas de Vecinos en un número determinado.

Posteriormente, ya más en el verano, se priorizan a los adultos mayores porque si los llevamos ahora a la nieve no van a pasar agosto. Hay una Programación no un Programa, el Programa en el fondo es específicamente a quienes se les asignan y ese es un trabajo bastante minucioso, se hace año a año porque la presión a la cual nos vemos sometidos por parte de la comunidad es bastante alta, todos quieren ir y no pueden ir todos, pues no tenemos capacidad económica para poder llevarlos a todos.

De manera que lo que se hace es tratar de ver a quienes ya se han llevado antes, a quienes no, tratar de priorizar que los que van en verano no van en invierno, que si el año pasado fueron en invierno ahora traten de ir en verano, para que sean otros niños que conozcan la nieve, pero esa Programación no se puede hacer a priori, además tenemos que contar con la concurrencia de dirigentes, dado que no es cosa de llegar y mandar un bus y súbase quien pueda, tiene que haber una cierta organización o si no se nos produce un serio problema en el sector poblacional, porque un bus no puede llevar más de 45 personas y alguien tiene que hacerse responsable de quienes son las personas que se suben a ese bus.

Créanme que no es fácil y no está exento de conflictos la forma de lograr eso porque después, aunque ustedes no lo crean, yo tengo que ir para allá y la gente me dice “pero a mí no me llevaron”, tiene que haber un criterio que se va viendo en la medida en que se va realizando la programación y que tiene una fundamentación que se va viendo en el proceso.

Sra. SMITH: En todo caso él dijo que tenía el Programa, eso fue lo que manifestó ese día, le pregunté también los criterios de ayuda que se usaban y dijo que también estaban listos. Por otro lado, también manifestó, esto también fue a priori, de que en los viajes a la nieve el Programa ya estaba cerrado, por lo tanto, no hay acceso a eso y estamos hablando prácticamente de \$ 3.000.000.- mensuales solamente en paseos, no sé si en buses, tampoco se especificó cuál era el tipo de vehículo que se estaba contratando.

Esas fueron las consultas que yo le hice y concuerdo con que las faltas de respeto, yo ya lo había dicho en una oportunidad, no son buenas, menos de una persona que fue a exponer este tema al Concejo y salga haciendo burla de una situación que se había dado ahí.

Sra. ALCALDESA: No me voy a referir a eso porque no estuve presente, no tengo opinión al respecto, en general tengo muy buena opinión del Director de la DIDEKO, creo que es un caballero y me parece a mí que en cualquier discusión normalmente hay dos caras de una moneda, por lo tanto, no me puedo pronunciar porque no conozco la otra cara.

Sin embargo, lo que sí les puedo asegurar es que hoy día, que estamos en invierno, no podemos hoy día, pero la Programación es un Contrato que excede con creces. Cada Programa se hace para actividades puntuales, en el fondo cuando uno hace esto, que es para tres mil niños que van a la nieve, no se logra hacer en una semana, obviamente hay que empezar a trabajar y en algún minuto se cierra el Programa porque no podemos estar sujetos a que a última hora llega la solicitud y créanme que no es fácil decir que no.

Ustedes tienen que considerar que la gente se siente con el derecho de poder asistir y si se cierra la fecha de postulación se cierra, de lo contrario no terminamos nunca.

Sra. SMITH: En todo caso quiero dejar en claro que me voy a abstener porque no me da garantía de equidad el tema de estos paseos, solamente por eso.

Sra. ALCALDESA: Bueno, en todo caso yo creo que a la ciudadanía sí le da garantía de equidad y esto quedó demostrado en la última elección. ¿El resto de los Concejales?

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, vuelvo a repetir que es necesario que nosotros tengamos claro que cuando aprobamos algo queremos saber qué es lo que estamos aprobando, ahora la verdad es que somos nuevos aquí en el Concejo y después de la explicación que me dio don Patricio Lynch, que fue bastante explícito, que lo que estábamos aprobando era el total del dinero y no como se iba a usar, eso me quedó bastante claro y yo no voy a cuestionar eso.

Pero vuelvo a repetir, yo lo que cuestiono es la actitud del Director de DIDEKO hacia todas las personas que estaban en ese momento en reunión, creo que merecemos el mismo respeto que tenemos hacia usted, ellos hacia nosotros y esa es la manera en que nos debemos tratar.

Sra. ALCALDESA: Yo creo que son dos cosas distintas, una es la que usted me plantea, yo voy a averiguar, la verdad es que no tenía antecedentes ni siquiera se había comentado, no tenía ni la más remota sospecha de lo que me estaban conversado y, la segunda cosa, es que efectivamente el cómo se realizan los Programas es un tema de gestión municipal y creo que el plantear que no es equitativo, que no es transparente, es una afirmación bastante dura y, desde mi perspectiva, bastante ligera porque creo que para poder lograr tener una aprobación ciudadana que supera con creces cualquier rango partidario es porque de verdad tratamos de beneficiar a la mayor cantidad de la ciudadanía .

Aquellos que no van a los paseos no van a estar contentos, van a reclamar y probablemente van a ir para allá, pero no debemos de haberlo hecho tan mal, ni tan sesgadamente, ni tan discriminatoriamente, dado que la mayoría de la gente está satisfecha. No me cabe la menor duda que hay cosas que se pueden mejorar, que hay cosas que se pueden superar y que hay gente que probablemente quede insatisfecha, pero bueno, todos quisieran ir a un paseo a la nieve pero no tengo tampoco ningún inconveniente en decirles quienes son, donde están, ni por qué este sí y este no, porque no tenemos nada que esconder, pero los criterios de la gestión son facultad de la Alcaldía y, por lo tanto, no son sujetos de la licitación.

Lo que se aprueba en la licitación es el Contrato de los buses para poder llevar a cabo este Programa que es distinto, sin embargo, no tengo tampoco ningún problema en decirles ni mostrarles lo que requieran.

Sr. DÍAZ: Voy a opinar de opinólogo nada más, porque yo no estuve presente en la reunión, pero me parece que la gestión es la gestión y eso es un ámbito propio de la atribución municipal, lo que no quita que la exposición para aprobar los marcos presupuestarios sean lo más detallado posible, lo más completo y si ese es un ámbito en el que se puede avanzar claramente todos vamos a estar más contentos y felices aprobando estas cosas.

Me parece muy buena idea que la gente de escasos recursos pueda ir a la nieve y, por supuesto, que voy a aprobar esto.

En cuanto a la situación que plantea don Exequiel Riquelme, la verdad es que yo tengo conocimiento hace varios años de don José Sepúlveda y creo que es un caballero, es un tipo muy ponderado, muy correcto. No tengo por qué dudar lo que él dice, seguramente debe de haber una explicación y lo que yo le pediría es convérselo si hay que dar alguna explicación, los caballeros jamás tienen problemas en dar las explicaciones del caso, pero yo sugeriría que siguiéramos avanzando con esta situación porque nos estamos empantanándonos y nos queda una buena parte del Concejo.

Sra. ALCALDESA: Me parece. ¿Vota en contra la señora Alejandra Smith o se abstiene?

Sra. SMITH: Alcaldesa, no quiero que se interprete mal, lo que planteaba no es un cuestionamiento a la gestión suya es un tema de respeto y a la poca seriedad que me dio el Director de la Dideco que, en definitiva, es él quien ve este tema, por lo tanto, desde ese punto de vista yo me abstengo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 7 votos a favor y una abstención.

3.1.3. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 60.000.000.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director de Finanzas solicita aprobar Suplementación Presupuestaria por Mayores Ingresos por la suma de \$ 60.000.000.- que serán destinados a financiar el Estudio “**Diagnóstico y Plan de Gestión de Residuos Sólidos para la Comuna**” y que será financiado con Fondos Externos que provienen de la SUBDERE, para ese efecto se propone la Suplementación que se indica en el Acta.

Se aprueba por 8 votos.

3.1.4. MODIFICACIÓN ACUERDO N° 151-21-2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 921, de 5 de agosto de 2008, el señor Director de Finanzas solicita modificar el Acuerdo N° 151-21-2009, de 25 de junio de 2009, que aprueba Renovación, no Renovación y Caducidad del Rol de Patentes de Alcoholes para el período julio 2009 a junio 2010, de conformidad al artículo 65 de la Ley N° 18.695.

Se procedió a no renovar la Patente de Alcohol Rol 4-02749, Expendio de Cerveza, correspondiente al local ubicado en calle O'Higgins 770 local 23, a nombre de don **Roberto Montalba Sáez**, debiendo decir **Ángel Humberto Zurita Zurita** y la Comisión de Hacienda propone aprobar la Modificación en los términos propuestos.

Se aprueba por 8 votos.

3.1.5. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 25.000.000.-

Sr. SECRETARIO: Por Oficio Ord. N° 387, de 27 de julio de 2008, la señora Tesorera Municipal solicita Suplementación al Presupuesto de Ingresos y de Gastos por Mayores Ingresos Efectivos y Estimación de Ingresos por concepto de Registro de Multas No Pagadas por un valor de \$ 25.000.000.-, de acuerdo al detalle que se indica en el Acta.

Se deja constancia que en el Municipio se ingresan las multas pagadas por los contribuyentes que han cometido infracciones de tránsito y es al Municipio a quien le corresponde remitir estos fondos ingresados al Registro de Multas No Pagadas (RMNP).

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Suplementación Presupuestaria propuesta.

Se aprueba por 8 votos.

3.1.6. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 1.075.479.000.- DEL DEM.

Sr. SECRETARIO: Por Oficio Ord. N° 0983-09, de 7 de agosto de 2009, el señor Director de Educación Municipal solicita aprobar Suplementación al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de esa Dirección de Educación por un valor de \$ 1.075.479.000.- y el señor Jefe de Finanzas del DEM explicó detalladamente la proposición y la Comisión de Hacienda propone aprobar la Suplementación tal como se indica en el Acta.

Se aprueba por 8 votos.

3.1.7. MODIFICACIÓN DE ACUERDO N° 151-21-2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO: Por Oficio N° 790, de 11 de agosto de 2009, el señor Jefe de Patentes y Rentas (S) solicita modificar el Acuerdo N° 151-21-2009, de 25 de junio de 2009, en el que se aprueba Renovación, no Renovación y Caducidad del Rol de Patente de Alcoholes para el período julio 2009 a junio 2010.

Se señala en ese Oficio que se procedió a no renovar la Patente de Expendio de Cerveza Rol 4-03016, a nombre de don Nicodemus Arias Olate, por encontrarse impaga, no obstante, la señora Tesorera Municipal informa que ella fue cancelada con fecha 20 de enero pasado y la Comisión de Hacienda propone aprobar la Modificación en el sentido que se solicita.

Se aprueba por 8 votos.

3.1.8. MODIFICACIÓN ACUERDO Nº 151-21-2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO: Por Oficio Ord. Nº 789, de 11 de agosto de 2009, el señor Jefe de Patentes y Rentas (S) solicita modificar el Acuerdo Nº 151-21-2009, de 25 de junio de 2009, dado que se acordó a no renovar las Patentes de Restaurantes Diurno y Nocturno de Alcoholes Roles 4-3390, 4-3389 y 2-20235 a nombre de don Oliver W. Sternsdorff Monardez por encontrarse impagadas, no obstante, la señora Tesorera Municipal informa que esas patentes fueron canceladas el 25 de junio de 2009 y la Comisión de Hacienda aprueba la Modificación propuesta.

Se aprueba por 8 votos.

4.- INCIDENTES..-

4.1. DENUNCIA POR CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, me dirijo a usted para exponer lo siguiente. El señor Juan Uribe, domiciliado en sector de Nonguén, ha decidido hacer una denuncia con respecto a una notificación que nuestro Municipio le ha hecho llegar referente a una construcción que el vecino ha realizado sin permiso municipal.

En razón a lo anterior, considero que si bien es cierto nuestra obligación es hacer permitir que la Ley se cumpla desde el punto de vista social, quisiera que usted acogiera esta petición del vecino en base a lo siguiente, consideración que a continuación le hago saber.

La denuncia hecha por este vecino, la cual está en su derecho realizarla y nosotros como Municipio con el deber de acogerla, se sustenta en las sólidas bases como para brindarle una solución, por lo demás nuestro afán no es perseguir ni molestar y creo que tampoco el suyo. La situación, la cual paso a contar, es 100% verídica y de la cual yo doy fe.

Don Juan Uribe habita en la subida del cerro ubicada en el sector de Nonguén, Pasaje Valparaíso, casa Nº 16, él ha vivido allí desde hace más de 20 años y normalmente en este sector se producen desmoronamiento de tierras producto de las lluvias, él tenía una casa de madera que estaba en muy malas condiciones ubicada a la vez detrás de otra y sobre otra.

Su casa se encontraba con muy alto riesgo de caer sobre la casa que se encontraba abajo, sin embargo, hace un año construyó un muro de contención en ambos lados del sitio dando solución con ello o, mejor dicho, permitiendo evitar con ello un problema que eventualmente hubiese podido tener graves consecuencias, tanto para él como para los vecinos de abajo.

Esta construcción es de muy buena calidad, fue realizada con las propias manos del señor Uribe y con mucho esfuerzo, todos sabemos que cuando un maestro hace algo para sí pone lo mejor de él. Con esta construcción no sólo trajo seguridad a su familia sino también llevó seguridad a la familia colindante, dio solución a un problema sin la ayuda de este Municipio.

Señora Alcaldesa, don Juan Uribe luego de haber construido en ambos lados muros de contención decidió levantar una estructura de material por fuera de la deteriorada casa de su vivienda, solucionando el problema sin la ayuda de nadie, sin embargo, este Municipio lo notificó con el Oficio Ord. Nº 1708-1-948 por construir sin permiso de edificación.

Desde mi punto de vista, me atrevo a decir que también desde el suyo y que he trabajado con usted en este corto tiempo, me he dado cuenta que usted sabe que las personas esforzadas, humildes y trabajadoras deben ser apoyadas y no acosadas.

Solicito a este Municipio tenga a bien asesorar al señor Juan Uribe y ayudarle a regularizar la situación en la que se encuentra, desde ya, muchas gracias.

Sra. ALCALDESA: Normalmente en esas notificaciones la Dirección de Obras Municipales no tiene mucha capacidad de inspección, de manera que esas notificaciones son fruto de alguna denuncia de algún vecino y una vez que el Director de Obras toma conocimiento tiene la obligación de tomar las medidas para solicitar la regularización de la situación.

Nosotros no tenemos ningún problema en ayudarlo para que pueda regularizar lo que sea regularizable, por lo tanto, al término de la reunión si quiere se acerca para que pueda tomar contacto, me parece que una buena vía sería la señora Administradora Municipal, para saber exactamente qué de todo lo que hizo tiene que regularizar y qué cosas son posibles de regularizar, se puede regularizar bastante, sobre todo hoy día que está vigente la Ley del Mono, a lo mejor es posible a través de esa vía ayudar a que pueda regularizar su propiedad.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, además a mí me consta que él es mueblista, una persona de mucho esfuerzo y se esforzó por hacer un muro de contención y de muy buena calidad, la verdad es que debiéramos premiar ese tipo de situaciones, yo sé que hay una Ley y hay que respetarla, pero en un cerro atreverse a construir un muro de contención yo creo que es una obligación de la autoridad y cuando alguien tiene la iniciativa de hacerlo debiéramos ayudarlo a que solucione su problema más que acusarlo.

Sra. ALCALDESA: Veamos como se puede tratar de regularizar esa situación en la medida de nuestras posibilidades. Ahora, para salvar al Director de Obras Municipales en el fondo, él una vez que toma conocimiento de alguna irregularidad tiene la obligación de notificarla, normalmente tomar conocimiento por escrito porque son denuncias que hacen vecinos por escrito.

Sr. RIQUELME: Yo creo que corresponde y está bien.

Sra. ALCALDESA: Así es que al término de la reunión si quiere se acerca y lo vemos.

4.2. CERCO FUERA DE LINEA EN CALLE BARROS ARANA Nº 1260.

Sra. SMITH: Quiero dar lectura a una nota corta que tengo acá dirigida a los señores Concejales, no dice si está dirigida a la señora Alcaldesa, que plantea dos problemas:

"1.- En calle Barros Arana Nº 1260 una casa habitación mantuvo y mantiene un cerco como 2 mts. fuera de línea. Lo trágico es que ahora le han dado un destino a esta casa y construido como estacionamiento, han mantenido las rejas fuera de línea en pleno centro de la ciudad, allí la vereda es tan estrecha que muchas personas han sufrido accidentes. Es el momento en que Asesoría Urbana, Dirección de Obras Municipales y Patentes obliguen a respetar la línea como ocurre en todas las veredas. ¿Por qué esta excepción de años?.

2.- Ocurre que la misma familia es la propietaria del peor lunar de Concepción, la excavación profunda de media cuadra de extensión por Paicaví, desde calle San Martín, dañaron todo.

Rogaría a Ud. y a los Concejales comprobar este daño ciudadano, comprobar el peligro que existe y la solución inmediata que exige. Queda entonces en sus manos, mil gracias y mis saludos. ELENA DIAZ ISLA, EX CONCEJAL."

Sra. ALCALDESA: Efectivamente, esa es una propiedad que llega hasta donde está el cerco y que está afecta a expropiación, razón por la cual tiene derecho de tener el cerco donde lo tiene, lo que no tiene derecho es construir nada adicional sobre esa franja de expropiación. Ellos estaban solicitando permiso para generar un estacionamiento y a través del Director de Obras Municipales se llegó a un acuerdo para que corra el cerco a la línea.

Una vez que se corra, dentro de los próximos días, le vamos a entregar la patente de estacionamiento, pero no estamos obligados. El propietario, a su vez, no está obligado, porque en estricto rigor debiéramos expropiarle esa franja de terreno, sin embargo, como más se gana con diez minutos conversando que con una hora peleando, se llegó a un buen acuerdo, la persona va a llegar a retirar su límite exterior y nosotros vamos a hacer los esfuerzos por ser eficientes en el otorgamiento de su patente, una vez que corra su cerco hacia atrás.

Sra. SMITH: Le vamos a informar porque estaba muy preocupada, incluso hoy día en la mañana nos estuvo llamando.

Sra. ALCALDESA: En todo caso esto fue reciente, el lunes o martes recién se llegó a este acuerdo con los propietarios.

4.3. CARTA A ALCALDESA DE CONCEPCIÓN POR SUBSIDIOS DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR DE LA COMUNIDAD POBLACIÓN LOS FRESNOS.

Sra. SMITH: Lo segundo, señora Alcaldesa, otra carta que es más extensa de la cual voy a dar lectura a algunos párrafos solamente, está dirigida a usted, tiene fecha 5 de agosto del año en curso. *“Le saludamos muy cordialmente a Ud. y le informamos que lo acontecido en relación a la Prestadora de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Concepción, que coordina los proyectos con los subsidios de Protección al Patrimonio Familiar de la comunidad Población Los Fresnos”.*

En uno de los párrafos dice acá *“en el mes de noviembre de 2008 usted vino a nuestra población de Los Fresnos en pleno período electoral y dijo expresamente que ponía su cabeza en una bandeja de plata si los subsidios no eran adjudicados en este año, es decir el 2008. Debido a las diferentes críticas que en ese momento usted recibía y que, además, con la documentación...”*

Sra. ALCALDESA: Señora Concejala Smith le pido un favor, esa carta es extremadamente injuriosa, haga un resumen en lugar de leerla porque ya me injurieron cuando la leí, me injurian cuando la leyó el resto y le rogaría que no queden las injurias plasmadas en el Acta porque es bastante ofensiva y la mitad de lo que dicen es mentira.

Sra. SMITH: Ese era un párrafo que yo quería leer y lo otro tiene que ver con lo que ellos definitivamente también están solicitando que es la solicitud de audiencia, porque dicen que cuando no son recibidos por la Alcaldesa son derivados a otro lado o a otro Departamento y las personas que los atienden dicen no tengo ninguna información, por lo tanto, ellos quedan exactamente igual, en la solicitud puntual de este Comité de Protección al Patrimonio Familiar del sector Los Fresnos lo que quieren es una entrevista que se la solicitan por escrito.

Sra. ALCALDESA: Lo que pasa Concejala Smith es lo siguiente, se hizo en todo caso recién el viernes una reunión masiva con uno de los Comités y se va a hacer prontamente otra con los otros, porque a mi me da la impresión que este es un problema que tienen un par de personas y no los beneficiarios del Programa, porque ellos están bastantes tranquilos y contentos.

Entienden bastante bien que son un sector que si bien ha sido bastante golpeado por las inundaciones, que tienen Ficha de Protección Social bastante alta, a pesar de que nosotros hemos hecho esfuerzos por tratar de que los puntajes sean efectivamente los que corresponden y no más altos de los que corresponden, por la forma como el SERVIU entrega los subsidios muchas veces ellos no se los han ganado, eso es muy probable, pero sostuve una reunión con el Director del SERVIU para que dentro de las próximas semanas o meses puedan ellos finalmente adjudicárselo, pero claramente la mitad de lo que dice allí es mentira y la otra mitad es injuria.

A mí me parece que cuando hay dirigentes que quieren dirigirse a la autoridad, tal como ustedes mismos lo plantearon, lo menos que pueden hacer es con respecto y esa carta lo único que no tiene es respeto, por lo tanto, si nos estamos juntando con ellos, nos juntamos con las personas beneficiarias que son las que nos solicitaron que fuéramos la EGIS, de hecho ya se están iniciando parte de los subsidios, lo que allí dicen es que ellos perdieron subsidios y han hecho un montón de escándalos y cosas por el estilo.

Sr. RIQUELME: ¿Esos son los subsidios de ampliación?

Sra. ALCALDESA: Sí, ellos decían que esos subsidios los perdieron y eso no es verdad, eso es mentira. Para poder perder algo primero hay que ganarlo y lamentablemente el SERVIU no les ha asignado los subsidios, nosotros los hemos postulado en cuatro oportunidades, prácticamente de manera mensual, pero no somos nosotros quienes asignamos los subsidios.

De manera que difícilmente yo pude haber dicho lo que dice ahí porque yo nunca prometo y prometo bastante poco, nunca prometo lo que no depende de mí y sería bastante absurdo prometer asignación de subsidios cuando no depende de mí. Lo que sí yo puedo asegurar y si pude haber dicho, es que el proyecto estaba postulado y sigue siendo postulado regularmente, así es que puede tener la tranquilidad y los vecinos están informados.

Nos ganamos ya el Subsidio Título I, el que va para mejoría del entorno, que es la mejoría completa del alumbrado de la Población Los Fresnos que debe estar para partir yo creo que en un mes o dos meses más, en la medida en que llamemos a licitación y esperamos, por la conversación que sostuve con el SERVIU, que prontamente sean asignado los Subsidios de Patrimonio Familiar porque también existe un compromiso por parte de ello.

Esta misma información que estoy entregando la entregó por escrito el Director del SERVIU a los medios de comunicación, donde también habían hecho las mismas denuncias, lamentablemente en los mismos términos que sale en esa carta que es bastante lamentable.

Sra. SMITH: Me alegra por eso, también me tranquiliza. Yo voy a hablar con ellos, los que firman y la Directiva completa, además aquí estamos hablando de prácticamente sobre 300 familias, por lo tanto, es un problema no menor, así es que gracias solamente.

4.4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS LEGALES.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, hice ingreso hace un rato atrás una solicitud de información de acuerdo a los procedimientos legales correspondientes. En el fondo lo único que me interesa, es empezar a prepararme y a conocer cosas, ya que pronto va a empezar la discusión presupuestaria, para conocer más antecedentes, después voy a hacer llegar seguramente otra.

4.5. NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE PROTECCIÓN.

Sr. DÍAZ: Lo segundo, es que a la entrada del Concejo recién pasado, un caballero me hizo entrega de un documento que al leerlo en mi domicilio resultó ser un Recurso de Protección presentado por la señora María Angélica Cabrera, porque habíamos cancelado la Patente de Alcoholes Rol Nº 4-2827, en el cual la encabeza también usted.

Sr. RIQUELME: No renovado.

Sr. DÍAZ: Así es, no renovado, y deseo saber como vamos en ese asunto.

Sra. ALCALDESA: Estamos defendiéndolos.

4.6. MISA DIA DE LA SOLIDARIDAD Y CAMINATA POR LA SOLIDARIDAD.

Sr. DÍAZ: Lo tercero que quería mencionar es que tuve la oportunidad anteayer de asistir a la Misa por el Día de la Solidaridad, realizada en el Colegio Inmaculada de Concepción y oficiada por el Obispo Auxiliar, fue una experiencia muy grata.

Además, en el día de ayer tuve la oportunidad de acudir al Aula Magna a actividades que ha estado desarrollando la Universidad Católica en torno a la vida del Padre Alberto Hurtado y sólo quisiera convidarlos a todos, los que tengan interés de asistir, a la Caminata por la Solidaridad, que va a tener lugar el próximo día sábado y va a partir del Hogar de Cristo.

4.7. CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO Y MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

Sr. PAULSEN: Tengo dos temas y los tengo escrito, no los voy a leer y se los voy a pasar al señor Secretario Municipal para que los incluya directamente y con más facilidad en el Acta.

En primer lugar, quiero destacar la excelente recepción que ha tenido el Deporte Federado y particularmente la Asociación Atlética su idea de dotar a Concepción de un Centro de Alto Rendimiento unido a una habilitación del Estadio Atlético y su plena disponibilidad para su uso por los deportistas de la Región.

Como usted señalara, en el Estadio Atlético hay un espacio suficiente para un Centro con gimnasios especializados, maquinaria de entrenamiento, hospedaje y alimentación para cultores con residencia fuera del Gran Concepción, permitiendo su desarrollo físico y deportivo adecuando a los requerimientos de las competencias nacionales e internacionales.

Ello permitiría, de materializarse la reparación del Estadio cuyo proyecto se encuentra en el Instituto Nacional del Deportes para su priorización, dotarlo de pasto sintético abaratando significativamente su mantención. A eso podría agregarse el viejo anhelo de la construcción de una piscina olímpica temperada y la plena habilitación de un par de canchas para el fútbol amateur, dando al sector una connotación deportiva de primera magnitud.

Por lo expuesto, esperamos que su iniciativa se concrete al menor plazo posible, ya que entiendo que el Comodato con el Ministerio de Defensa está bien encaminado y se cuenta con apoyo del Gobierno Regional. De ser así, y de entrar el Estadio Municipal en el Programa de Recuperación de Recintos Deportivos, como ya se observa en Antofagasta y Valparaíso, la deuda del Estado con Concepción en el ámbito que nos ocupa estaría saldada.

Sra. ALCALDESA: Sí, sólo a modo de información, efectivamente hemos estado tratando de apurar al señor Ministro de Defensa en la respuesta para poder seguir gestionando con Chiledeportes la evaluación de un proyecto. Es un poco escurridizo el Ministro de Defensa pero no vamos a cejar en el intento.

4.8. DESARROLLO DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Sr. PAULSEN: Lo otro, es un tema que también lo tengo por escrito, no lo voy a leer, lo voy a plantear nada más y muy brevemente, pero voy a entregar la nota al señor Secretario Municipal para su transcripción.

La verdad es que hemos estado siempre planteando que este tema de Ferrocarriles, del movimiento de carga, etc., ha sido mal trabajado por la Empresa EFE y, al mismo tiempo, demostrando una suerte yo diría de poca planificación, una situación de absoluta desubicación en cuanto al desarrollo en el tiempo de Ferrocarriles.

En más de alguna oportunidad señalamos que don Pascual Binimellis mencionó en algún momento que el acceso a Concepción debía ser por el sector norte y, finalmente, después de la ruta que bordea el río se concretó este ramal Rucapequén que viene por Penco, Lirquén y otros aún bastante sinuosos.

Pero lo que parecía obvio, era que habiéndose desarrollado la Ruta del Itata, en algún momento terrestre, era la oportunidad para que desde Nueva Aldea hasta Lirquén y Penco se pudiera haber desarrollado allí una línea de mucho mejor trazado y habríamos solucionado todos los problemas que implica una tremenda ida al sur, a San Rosando para volver por el río Bío Bío, haciéndonos perder tiempo, recursos en cuanto al transporte y también habríamos tenido prácticamente solucionado el problema del soterramiento de la línea férrea o, por lo menos, habría sido mucho más fácil.

De pronto surge la idea de pensar en grande, el mismo Ministro de Obras Públicas de la época, don Ricardo Lagos, señaló “**no nos dimos cuenta, conocimos la Ruta del Itata y podríamos haber hecho este nuevo trazado**” y me lo corroboró hace pocos días quien fue su Director de Vialidad, don Oscar Ferrel. Entonces, yo no sé si en el mundo que viene, en la plataforma logística que está aquí al lado, debería estar precisamente este patio de maniobra que daría solución perfecta a los problemas que estamos observando.

Aquí en la Ribera Norte hay una conexión excelente también por la vía férrea y el puente al sur, allí faltarían 12 kilómetros para unir Curanilahue con Cerro Alto y ahí habría una línea ferroviaria para el transporte maderero y estos son costos que están a la altura de lo que estamos pensando para un país que, en definitiva, si queremos ponernos a la altura de los países desarrollados, tenemos que pensar que Ferrocarriles es indispensable en cuanto a sus trazados, no hay país desarrollado que no tenga trazado adecuado. En Estados Unidos y en Europa las grandes cargas se transportan en Ferrocarriles, eso permitiría evitar también deterioro masivo de las vías de tránsito de camiones, sin perjuicio que ellos también tendrían trabajos.

Así es que eso quería plantear, señora Alcaldesa, pensar en grande, adelantarse al futuro, aportar a una nueva visión y soluciones creativas a los desafíos actuales, es lo que se requiere para hacer de la región y del país una tarea que sea al mundo desarrollado que está prácticamente a la vista y sería bueno para la ciudad de Concepción. Le voy a hacer entrega del documento para que quede en Acta de esta Sesión.

“Concepción se instaló en el Valle de la Mocha, su actual emplazamiento, a mediados del siglo XVIII. Un siglo más tarde el ferrocarril llegaba a la ciudad. Pascual Binimelis, el urbanista que dio carácter a la urbe apoyó el acceso ferroviario por el norte el que después se concretó vía ramal de Rucapequén e ingresando por Tomé y Penco.

Desgraciadamente en la polémica por el acceso primó el criterio de hacerlo por la ribera norte del Río Bío Bío, lo que se tradujo en una considerable extensión de la vía para llegar a Concepción-Talcahuano por San Rosendo con la consiguiente prolongación del tiempo del viaje desde Santiago.

Al momento de construirse la Ruta del Itata, por concesión, hubo más de alguien e incluso a posteriori el a la sazón Ministro de Obras Públicas, don Ricardo Lagos quien lamentó no haber aprovechado la circunstancia para rehacer el trazado de la ruta ferroviaria desde Nueva Aldea a Lirquén, cumpliendo con la señera idea de don Pascual.

El acceso por el norte permitiría llegar de manera directa al sector en el que se visualiza la llamada Plataforma Logística, localizar ahí el llamado Patio de Maniobras de Ferrocarriles y empalmar fácilmente con los complejos portuarios de la zona. Salvando igualmente los 12 kilómetros que unen Curanilahue con Cerro Alto, en Arauco, la línea serviría de manera óptima a los requerimientos de carga forestal dando alivio a la red vial, prolongando su vida útiles y haciéndola más segura.

Hace tiempo que la Empresa estatal de Ferrocarriles no acierta a tener una visión de futuro coherente. No hay país desarrollado que no tenga un trazado ferroviario que apoye a su actividad productiva para lo cual solo hay que observar a Estados Unidos, Europa, India y Japón, entre las grandes potencias actuales.

No es soñar una inversión en un trazado que los constructores ferroviarios superaron sin inconvenientes a fines del siglo antepasado. Los inconvenientes de acceso citadino al Río Bío Bío estarían resueltos a bajo costo y el desplazamiento de carga y pasajeros, en una intercomunal que supera el millón de habitantes garantizaría plenamente la sustentabilidad económica de cualquier proyecto.

Pensar en grande. Adelantarse al futuro. Aportar nueva visión y soluciones creativas a los desafíos actuales, es lo que se requiere para hacer que la región y el país acceda al mundo desarrollado al que naturalmente aspira. CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO PANDO, Concejal de Concepción”.

4.9. CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO SEÑORA FELICIA ARROYO.

Sr. GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa, dos puntos que quiero señalar. El primero, yo creo que es oportuno y siempre lo hemos hecho, un reconocimiento a personajes que han entregado parte de su tiempo y de su vida al servicio a la comunidad. Me quiero referir a quien hace un tiempo atrás falleció y no habíamos hecho mención, una dirigenta y destacada vecina del sector Pedro del Río Zañartu, la señora Felicia Arroyo, quien después de una terrible enfermedad con cáncer al pulmón falleció hace un par de semanas atrás.

La señora Arroyo fue Presidenta del Comité de Salud del Consultorio “Juan de Dios Soto Fernández”, también fue dirigenta del Comité de su sector y su casa fue un lugar de encuentro para muchas personas que estaban mal en situación económica. Ella misma, con sus propios medios y su propia voluntad, creó y formó un Taller de Cocina donde a muchas señoritas y mujeres del sector les enseñaba a cocinar diariamente, al final la señora Felicia se fue convirtiendo en forma indirecta como una líder dirigente dentro del sector, cooperando siempre con el Presidente y con todos los vecinos que acudían a ella.

Realmente quiero a través de este Concejo reconocer su labor, creo que el Concejal Álvaro Ortíz también la conoció en alguna forma, y a usted agradecerle la disposición y ayuda que le dio en sus últimos momentos de vida, con la ayuda tanto material como la asistencia del Consultorio a su domicilio, ya que ella se encontraba en ese momento sola y su hijo estaba lejos. Por lo tanto, agradecerle a usted y reconocer la labor que la señora Felicia hizo por la comunidad.

4.10. AGRADECIMIENTOS POR CONSTRUCCIÓN LOMOS DE TORO.

Sr. GONZÁLEZ: También, señora Alcaldesa, quiero trasmirle a usted el agradecimiento de los automovilistas de Concepción, porque al final se concluyó de buena forma los arreglos de los lomos de toro accidentales que en la línea de Pedro de Valdivia se realizaron. No siendo competencia del Municipio usted asumió esa responsabilidad y realmente era un problema que provocaba mucho daño, también el riesgo de peligro ya ha sido solucionado.

4.11. REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN LA COMUNA.

Sr. GONZÁLEZ: Pero así como vimos la eficiencia del Municipio en hacerlo de forma sin alterar y provocar tanto daño, yo creo que esa misma exigencia se le debe poner a aquellas empresas inmobiliarias o servicios sanitarios que intervienen las calles de Concepción, vemos que pasan días o semanas no reestableciendo el pavimento el cual ellos retiraron en su momento. Si la Municipalidad de Concepción lo hizo siendo una entidad pública, a la cual siempre se le critica por la demora en sus acciones, aquellas inmobiliarias o aquellos servicios que dañan el pavimento de las calles no tienen la misma respuesta y no lo reponen con la misma eficiencia con que el Municipio lo hizo ya.

Creo que nuestra Dirección de Construcciones debiera hacer una mayor fiscalización y pongo el ejemplo que en calle Lincoyán con Víctor Lamas se intervino la calle Lincoyán, existe un forado tremendo que está provocando daños a los vehículos y también a los peatones que transitan por ese lugar, por lo tanto, como nosotros hemos cumplido también tenemos valor moral para poder exigir a las empresas que también cumplan en el menor tiempo posible en la reposición.

4.12. SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN SECTOR LOS LIRIOS.

Sr. RIQUELME: Quiero aprovechar lo que se plantea para señalar que en el sector Los Lirios de General Novoa hay una intervención también bastante grande y ayer, cuando fuimos a ver el tema de la patente de alcoholos, nos dimos cuenta que la calle anterior a esa estaba en muy buena calidad y producto de la intervención de una empresa privada está en muy malas condiciones y realmente peligroso.

Sra. ALCALDESA: La verdad es que asumiendo una deficiencia municipal que son los problemas que tenemos en la fiscalización de distintas cosas, fruto de que son muchas las cosas a fiscalizar y poco personal, yo les agradecería que cuando vean este tipo de situaciones, que efectivamente no debieran suceder, nos las hagan llegar a la Alcaldía para poder instruir que vayan los Inspectores allí y tomen las medidas que correspondan, algunos corresponderán a la Dirección de Obras o a Inspección, no lo sé, pero nos ayudaría mucho tener conocimiento de aquellas cosas que ustedes van percibiendo y que debieran solucionarse.

4.13. COLOCACIÓN LOMOS DE TORO Y PARADERO EN LOMAS DE SAN SEBASTIÁN.

Sr. ORTÍZ: Precisamente por la carta que entregué la otra vez, si bien es cierto no aparecía el teléfono, por la situación también de lomos de toro en el sector de Lomas de San Sebastián. Ellos pedían lomos de toro y un paradero.

Sra. ALCALDESA: Sí, se me había olvidado contar, se llamó a la señora al teléfono que se indicaba en la nota.

Sr. ORTÍZ: Era un número fijo de una oficina de la Administradora.

Sra. ALCALDESA: Tomaron contacto con la señora Administradora, creo que hoy día.

Sr. ORTÍZ: Sí, que se pueda ver porque los autos pasan a velocidad en ese sector.

4.14. REVISIÓN DE DISPOSICIONES DE CALLES Y SEÑALÉTICAS.

Sr. GONZÁLEZ: Y lo último, en nuestra ciudad se desarrollan muchas actividades tanto comerciales, económicas, culturales, diversión y bohemia, así a veces se les entrega ciertas facilidades en forma tácita o cierta flexibilidad respecto a algunas normas. Por ejemplo, en el Estadio cuando existen partidos de alta convocatoria, por la cantidad de personas que acuden al lugar, se hace vista gorda o de alguna forma se les da la facilidad a la gente para estacionarse en lugares que no está permitido pero por la situación se les permite.

En el Barrio Estación sucede lo mismo, en ese Barrio, que concentra el mayor número de pub y locales nocturnos de diversión, también el tema de los estacionamientos se les permite a los vecinos o parroquianos que van al lugar poder tener esa facilidad, así una discoteca cercana también la misma situación y en el sector de Pedro de Valdivia sucede lo mismo.

Así como de alguna forma se motiva y se respaldan aquellas situaciones hace tiempo, tanto yo como el Concejal Patricio Kuhn, hemos planteado revisar, reordenar o realmente ver la normativa del tránsito y disposiciones de las calles de Concepción.

Este fin de semana y también otros días ha sucedido que en el centro de Concepción, en donde nosotros hemos querido retomarlo y darle vida los días sábados en la tarde, feriados y especialmente el domingo, que el centro de Concepción tenga nueva vida para que la gente no se escape para el Mall, resulta que el sábado pasado que fue feriado, a lo mejor por una falta de criterio o cumpliendo las normas por unas falencias que a lo mejor nosotros no hemos revisado si se encuentra bien aplicar o no, las personas acudían a misa y a la salida, por calle O'Higgins, encontraron en su auto una infracción municipal, por los estacionamientos que se encuentran al frente de la calle O'Higgins donde dice “**vehículos fiscales días de lunes a sábado**”. Pero el sábado era feriado, a lo mejor si dice en la señalética y se hubiese colocado “**de lunes a sábado excepto los festivos**” hubiese sido distinto el efecto.

Por lo tanto, a lo mejor esa revisión que estamos pidiendo sería bueno hacerla, que el centro de Concepción le de facilidad a nuestros vecinos para que acudan en forma tranquila y puedan encontrar la comodidad. Así como los que van a los pub, al Estadio o se estacionan en lugares que no corresponden y no encuentran este papel, así los que van a misa tanto acá en el centro de Concepción como también calles de más allá en la Iglesia Adventista que también tiene el mismo problema. Hacia el sector de Chacabuco también me lo planteó hace un momento la Iglesia Luterana que tiene el mismo problema, esta gente, que va con otro motivo más de devoción que de diversión, no encuentren una situación como ésta.

Ellos asumen de alguna forma esta responsabilidad, pero podríamos revisar para dar facilidades a aquellas señaléticas que, de alguna forma, presentan restricciones cuando es necesario a lo mejor el día de semana, pero un día festivo o domingo quizás esas restricciones no son tan necesarias y podríamos flexibilizarlas o adecuarlas para la ocasión.

Le presentaba esto, señora Alcaldesa, para poder revisar y que la Dirección de Tránsito asuma de alguna forma este desafío de revisar las disposiciones de las calles y de muchas señaléticas que a lo mejor ya se encuentran obsoletas no están de acuerdo a las exigencias y demandas actuales. Muchas gracias.

Sra. ALCALDESA: ¡Dios mío! Lo que sucede es que el sentido común no es el más común de los sentidos, pero en fin. Vamos a ver exactamente que es lo que pasó.

4.15 CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO SR. HUGO TRUCCO LEE.

Sr. PAULSEN: Se me había olvidado algo y me lo recordó el Concejal Fernando González al comienzo. También han fallecido tres personas y quiero dejar constancia en Acta y que han sido importantes para la ciudad.

Uno de ellos es don Hugo Trucco Lee, fue Presidente del Club Concepción durante muchos años e incluso fue creador de Radio Universidad del Bío Bío en su época, tuvo una destacada participación en nuestro medio y nos ha dejado a la edad más de 90 años. Yo quisiera ver la posibilidad que pudiéramos hacerle llegar unas condolencias por parte del Concejo a su familia.

4.16 CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO SR. RENÉ LAZO FERNÁNDEZ.

Sr. PAULSEN: También otro distinguido miembro del Foro, incluso en más de alguna oportunidad fue Abogado contraparte de la Municipalidad de Concepción, fue un destacadísimo miembro del Foro don René Lazo Fernández, que falleció hace poco y fue una figura destacada en el ámbito jurídico. La verdad es que yo también sería de la idea de poder enviarle una condolencia a nombre del Concejo a su familia.

4.17 CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO SRA. IRIS ASTE PÉREZ.

Sr. PAULSEN: Y también a la familia Aste, falleció doña Iris Aste Pérez, hermana del ex-Alcalde de Concepción, don Guillermo Aste Pérez, esposa de don Italio Dapelo. Ustedes lo recordarán por la vinculación que tiene a través de su hermano y través de don Italio, quien también falleció, pudieramos también hacerle llegar nuestras condolencias a la familia.

4.18CONSULTA SOBRE AVANCE DE ESTUDIOS EN POBLACION “JUAN RIQUELME G.”

Sr. RIQUELME: En un Concejo anterior vimos el tema de la Población “Juan Riquelme Garay”, que está en Chaimávida, usted señaló que habían unos Estudios que estaban en camino, la verdad es que a raíz de las lluvias, de las fuertes lluvias, tienen el mismo problema de todos los años. Me gustaría saber en qué situación están esos estudios, ya que me dijo usted que deberían estar bien avanzados.

Sra. ALCALDESA: En este momento no tengo la respuesta, pero se la puedo hacer llegar.

4.19.CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO SR. DANIEL SAAVEDRA.

Sr. ORTÍZ: Han fallecido varias personas destacadas en nuestra Comuna, precisamente al otro día que había fallecido la señora Felicia Arroyo con quien me unió una amistad de muchos años, de ella y de mi familia, falleció don Daniel Saavedra del sector Collao, Dirigente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, estaba enfermo, tenía un cáncer terminal.

Durante muchos años fue Dirigente y ver la posibilidad de enviar también nuestras condolencias a su familia, además de unirme al envío de las condolencias que se le van a enviar a los familiares de la señora Felicia Arroyo del sector Pedro del Río.

Sr. RIQUELME: Me adhiero a las palabras del Concejal Álvaro Ortíz, asistí al funeral y don Daniel Saavedra tiene una trayectoria muy importante.

Sra. ALCALDESA: Sí, además que era un caballero muy respetuoso y no habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 14.09 horas.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 20 de agosto de 2009.-